

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 48

ACTA 88

1 DE JULIO DE 2016

AHAZ/789/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”.

AHAZ/790/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 2516 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- SE EMITE **OPINIÓN POSITIVA** A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA **C. IRMA ORTIZ NUÑEZ** RESPECTO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE LAS MARGARITAS NO. 202 POBLADO LA ESCONDIDA DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS, PARA PODER PROMOVER ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA”.

AHAZ/791/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 2516 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- SE EMITE **OPINIÓN POSITIVA** A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA **C. MARÍA DEL ROSARIO CARRILLO JARAMILLO** RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE SEÑALADO COMO EL LOTE 01, MANZANA 02, ANDADOR PEATONAL S/N DEL BARRIO DE LOS OLIVOS DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS PARA PODER PROMOVER ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA”.

AHAZ/792/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 2516 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- SE EMITE **OPINIÓN POSITIVA** A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA **C. ANA MARÍA APARICIO LEDEZMA** RESPECTO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE PRIVADA DEL CERRILLO NÚMERO 104, DEL FRACCIONAMIENTO E. GARCÍA DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS, PARA PODER PROMOVER ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA”.

AHAZ/793/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR POR CONCEPTO DE DONACIÓN, UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE RODOLFO DIESEL ESQUINA CON ALEJANDRO VOLTA DEL FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS II DE ESTA

CIUDAD CAPITAL A FAVOR DEL **C. ARMANDO AGUILAR HERNÁNDEZ**. DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- ES DE NEGARSE Y SE NIEGA LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN PREDIO URBANO QUE PROMUEVE EL **C. ARMANDO AGUILAR HERNÁNDEZ** UBICADO EN CALLE RODOLFO DIESEL ESQUINA CON ALEJANDRO VOLTA DEL FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS II DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS, YA QUE PERTENECE A UN POLÍGONO DE MAYOR EXTENSIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO NOTIFIQUE A QUIEN CORRESPONDA QUE, EN CONSECUENCIA DE LA INVASIÓN REALIZADA A DICHO PREDIO POR ESTABLECER UN NEGOCIO DE VULCANIZADORA Y TALLER ELÉCTRICO, **RETIRO VOLUNTARIO, CONCEDIÉNDOLE UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN A FIN DE QUE SEA RETIRADO POR SU CUENTA Y VOLUNTARIAMENTE, EN EL CLARO ENTENDIDO DE QUE TRANSCURRIDO EL TÉRMINO CONCEDIDO Y DE NO ACATAR DICHO ORDENAMIENTO, LA ORDEN SERÁ EJECUTADA POR MISMA SECRETARÍA A CUENTA Y COSTA DEL INVASOR, EN SU CARÁCTER DE INFRACTOR, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS A QUE YA SE HA HECHO ACREEDOR, CONFORME LO DISPONE LA LEY”.**

AHAZ/794/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR POR CONCEPTO DE DONACIÓN, DE DOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN CALLE SANTO DOMINGO SIENDO LOS LOTES 13 Y 14 DE LA MANZANA 181 DE LA COLONIA LAS CUMBRES DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS, A FAVOR DEL **C. JOSÉ ANTONIO TORRES CALVILLO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “SOMOS ORO”**. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

PRIMERO.- ES DE NEGARSE Y SE NIEGA LA SOLICITUD DE DONACIÓN QUE PRESENTA EL **C. JOSÉ ANTONIO TORRES CALVILLO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “SOMOS ORO”**, DE DOS PREDIOS QUE SE LOCALIZAN EN CALLE TIRO SANTO DOMINGO DE LA COLONIA LAS CUMBRES DE ESTA CIUDAD CAPITAL, IDENTIFICADOS CON LOS NÚMERO 13 Y 14 DE LA MANZANA 181, YA QUE TODOS LOS LOTES FUERON VENDIDOS, DÁNDOSE LA SITUACIÓN DE QUE NO TODAS LAS ESCRITURAS PRIVADAS EMITIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO SE LES REALIZÓ EL TRASLADO DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL ESTADO”.

AHAZ/795/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR POR CONCEPTO DE COMPRA VENTA, UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CERRO GORDO A UN LADO DE LA NUMERACIÓN 145, DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PADRE CUARTA SECCIÓN DE ESTA CIUDAD CAPITAL A FAVOR DEL **C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- ES DE NEGARSE Y SE NIEGA LA SOLICITUD DE COMPRA-VENTA DE UN PREDIO URBANO QUE PROMUEVE EL **C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, UBICADO EN CERRO GORDO A UN LADO DE LA NUMERACIÓN 145, DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PADRE CUARTA SECCIÓN DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS, YA QUE SE TRATA DE UN ÁREA DE DONACIÓN QUE CORRESPONDE AL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PADRE 4TA SECCIÓN, Y ES CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN EDILICIA, QUE

DICHO PREDIO SEA UTILIZADO A FUTURO PARA ALGÚN PROYECTO DE EQUIPAMIENTO URBANO QUE BENEFICIE A TODA LA COLONIA Y SOLO A UN PARTICULAR”.

AHAZ/796/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DEL **C. JORGE GUADALUPE COAÑA ESTRADA**, QUIEN SE DENOMINA PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE VOICEADORES Y EXPENDEDORES DEL ESTADO DE ZACATECAS A.C. RESPECTO A LA SOLICITUD PARA LA COLOCACIÓN DE KIOSKOS DE LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS DE ACERO INOXIDABLE EN LUGARES PROPUESTOS EN ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- ES DE NEGARSE Y SE NIEGA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL **C. JORGE GUADALUPE COAÑA ESTRADA** PARA LA COLOCACIÓN DE KIOSKOS DE ACERO INOXIDABLE, EN BASE A LO QUE ESTABLECEN: LA LEY DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EN SU ARTÍCULO 59 ‘SE PROHIBE COLOCAR O ESTABLECER KIOSKOS, TABARETES, TEMPLETES, PUESTOS, TOLDOS, BOLERIAS O CUALQUIERA OTRAS CONSTRUCCIONES PROVISIONALES O PERMANENTES EN LOS POLÍGONOS DECLARADOS COMO ZONA DE TÍPICAS, ZONAS DE MONUMENTOS, ZONAS DE TRANSICIÓN, SITIOS, MONUMENTOS, ITINERARIOS CULTURALES, RUTAS DE ACCESO Y PAISAJES CULTURALES, SALVO POR AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA..’, EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE ZACATECAS ARTÍCULO 46 QUE A LA LETRA DICE: ‘NO SE AUTORIZARÁ EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO ANDADORES, PLAZAS Y JARDINES EN LOS SIGUIENTES CASOS: IV.- PARA INSTALAR COMERCIOS FIJOS, SEMIFIJOS, RODANTES (TRICICLOS) O DE CUALQUIER OTRO TIPO Y LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 48 DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE ZACATECAS ARTÍCULO 37 ‘POR NINGÚN CONCEPTO SE AUTORIZARÁ LA EDIFICACIÓN PROVISIONAL SOBRE LA VÍA PÚBLICA’.

ES CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN QUE DICHOS KIOSKOS SON ELEMENTOS DE DISTRACCIÓN DE CONDUCTORES, PUEDEN REPRESENTAR ANTECEDENTES NEGATIVOS PARA OTRAS SOLICITUDES, PUEDEN GENERAR BASURA, SER UTILIZADOS PARA GIROS DISTINTOS AL QUE SE PRETENDE, ALTERACIONES A LA IMAGEN URBANA U OTROS PRECEDENTES NEGATIVOS, Y CONFLICTUAR SOBRE DERECHOS REALES Y POSESORIOS SOBRE EL BIEN PÚBLICO”.

AHAZ/797/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA RECONSIDERACIÓN DEL A SOLICITUD PARA LA COLOCACIÓN DE UN ANUNCIO ESPECTACULAR UNIPOLAR EN AV. UNIVERSIDAD S/N, EN LA COLONIA LOMAS DELCONSUELO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., A FAVOR DEL **C. NOÉ LIMÓN GONZÁLEZ**. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA COLOCACIÓN DE UN ANUNCIO ESPECTACULAR UNIPOLAR A SOLICITUD DEL **C.NOÉ LIMÓN GONZÁLEZ**, AV. UNIVERSIDAD S/N DE LA COLONIA LOMAS DEL CONSUELO EN ESTA CIUDAD DE ZACATECAS ZAC., SIEMPRE Y CUANDO SE REDUZCAN LAS MEDIDAS TANTO DEL ÁREA DE EXHIBICIÓN COMO DE LA ALTURA TOTAL, A FIN DE AMINORAR EL IMPACTO VISUAL Y, UNA VEZ COLOCADO, QUEDARA SUJETO A LAS OBSERVACIONES QUE PUDIERAN SUSCITARSE POR IMPACTO VISUAL Y SEGURIDAD CIVIL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO O EN ATENCIÓN A OTRA DEPENDENCIA”.

AHAZ/798/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD PARA LA COLOCACIÓN DE UN ANUNCIO ESPECTACULAR UNIPOLAR EN BLVD. LÓPEZ PORTILLO S/N, EN LA PLAZA COMERCIAL GALERÍAS ZACATECAS A FAVOR DEL **C. FLAVIO EDUARDO MAYORGA HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE DE INKO IMPRESORAS S.A. DE C.V. DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA COLOCACIÓN DE UN ANUNCIO ESPECTAULAR UNIPOLAR A SOLICITUD DEL C. FLAVIO EDUARDO MAYORGA, EN BLVD. LÓPEZ PORTILLO S/N, PLAZA COMERCIAL GALERÍAS.

SEGUNDO.- DEBERÁ CUBRIR DOS VECES EL COSTO DE LA LICENCIA, ES DECIR \$161,510 (CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIOENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) POR LA COLOCACIÓN IRREGULAR DEL ANUNCIO ESPECTACULAR SOLICITADO.

TERCERO.- PRESENTAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y PAGAR LA ANUALIDAD CORRESPONDIENTE A \$80,755.00 (OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)”.

AHAZ/799/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTA EL **C. MIGUEL ALVARADO PINEDO** RESPECTO DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE VÍCTOR ROSALES NO. 136 Y CALLE ARROYO DE LA PLATA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD RELATIVA AL RÉGIMEN DE PROPIEDA EN CONDOMINIO, QUE SE PRETENDE ESTABLECER EN UNA FINCA CONSTRUIDA DE 135.00 M2 DE SUPERFICIE Y 579.82 M2 DE CONSTRUCCIÓN, LOCALIZADO EN CALLE VICTOR ROSALES NO. 136 Y CALLE ARROYO DE LA PLATA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., PARA USO HABITACIONAL A FAVOR DEL C. MIGUEL ALVARADO PINEDO CUYOS CONDOMINIOS QUEDAN PLENAMENTE DESCRITOS EN EL SIGUIENTE:

ESPACIO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	TERRENO	PORCENTAJE TOTAL DE INDIVISO (%)
CONDOMINIO 1 PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL	270.00M2	61.04 M2	46.56%
CONDOMINIO 2 3 PLANTAS SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NIVEL	309.82M2	73.96M2	53.44%
SUPERFICIE TOTAL	579.82M2	135.00M2	100.00%

AHAZ/800/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTA EL **C. ELPIDIO TORRES MENCHACA** RESPECTO DE

UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN AVENIDA 5 SEÑORES N'PUMERO 104 COLONIA 5 SEÑORES DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACTAECAS. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD RELATIVA AL RÉGIMEN DE PROPIEDA EN CONDOMINIO, QUE SE PRETENDE ESTABLECER EN UNA FINCA CONSTRUIDA DE 21.40M² DE SUPERFICIE Y 43.00M² DE CONSTRUCCIÓN, LOCALIZADO EN CALLE 5 SEÑORES 104, ESQUINA CON CALLE NUEVA CELAYA, DE LA COLONIA 5 SEÑORES DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, PARA LOCALES COMERCIALES A FAVOR DEL **C. ELPIDIO TORRES MENCHACA**, CUYOS CONDOMINIOS QUEDAN PLENAMENTE DESCRITOS EN EL SIGUIENTE:

ESPACIO	SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PORCENTAJE TOTAL DE INDIVISO (%)
CONDOMINIO 1	18.47 M ²	18.47 M ²	43
CONDOMINIO 2	2.93 M ²	24.53 M ²	57
SUPERFICIE TOTAL	21.40 M ²	43.00 M ²	100

AHAZ/801/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTA EL **C. J. JESÚS ALBA RODRÍGUEZ** RESPECTO DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE ANTIGUA MATAMOROS NO. 203 ESQUINA CON CALLE 2DA DE PORTILLO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD RELATIVA AL RÉGIMEN DE PROPIEDA EN CONDOMINIO, QUE SE PRETENDE ESTABLECER EN UNA FINCA CONSTRUIDA EN CALLE ANTIGUA DE MATAMOROS NO. 203 ESQUINA CON CALLE 2DA DE PORTILLO DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS, PARA LOCALES COMERCIALES Y DEPARTAMENTOS HABITACIONALES, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 178.00 M² Y UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 530.47 M² A FAVOR DEL **C. J, JESÚS ALBA RODRÍGUEZ**, CUYOS CONDOMINIOS QUEDAN PLENAMENTE DESCRITOS EN EL SIGUIENTE:

CONDOMINIO	SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE CONSTRUIDA	PORCENTAJE DE INDIVISO POR CONSTRUCCIÓN
CONDOMINIO 1PB	67.78	67.78	12.8
CONDOMINIO 2PB	50.44	50.44	9.51
CONDOMINIO 2PB	23.94	23.94	4.51
CONDOMINIO 4 1ER NIVEL	73.15	73.15	13.79
CONDOMINIO 5 1ER NIVEL	73.38	73.38	13.83
CONDOMINIO 6 2DO NIVEL	74.39	74.39	14.02
CONDOMINIO 7 2DO NIVEL	74.46	74.46	14.03
ÁREA COMÚN PB	23.33	23.33	4.39
ÁREA COMÚN	12.51	69.6	13.12
TOTAL:	178	530.47	100

AHAZ/802/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTA EL **C. ING. HÉCTOR MANUEL JARAMILLO LÓPEZ** RESPECTO DE LOS LOTES 7, 8, 11 Y 12 DE LA MANZANA 17 UBICADOS EN LAS CALLES ASTURIAS Y LAS TORRES DEL FRACCIONAMIENTO TAHONA DE ESTA CIUDAD CAPITAL. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD RELATIVA AL RÉGIMEN DE PROPIEDA EN CONDOMINIO, QUE SE PRETENDE ESTABLECER EN UNA FINCA URBANA PARA DEPARTAMENTOS HABITACIONALES Y CASA RESIDENCIAL A FAVOR DEL **C. ING. HÉCTOR MANUEL JARAMILLO LÓPEZ** SIENDO LOS LOTES 7, 8, 11 Y 12 DE LA MANZANA 17, UBICADOS EN AVENIDA LAS TORRES Y CALLE ASTIRUAS DEL FRACCIONAMIENTO TAHONA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, QUE SE FUSIONARÁN Y FORMARÁN UNA SOLA UNIDAD TOPOGRÁFICA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE 589.96 M² Y SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 2966.28 M², CUYOS CONDOMINIOS QUEDAN PLENAMENTE DESCRITOS EN EL SIGUIENTE:

ÁREAS COMUNES POR PISO		
NIVEL	DESCRIPCIÓN	M² DE CONSTRUCCIÓN
PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO	589.96
PRIMER NIVEL	ÁREA DE ELEVADOR, CUBOS DE LUZ Y ESCALERAS	65.51
SEGUNDO NIVEL	ÁREA DE ELEVADOR, CUBOS DEL LUZ, ESCALERAS Y ENTRADA PRINCIPAL	52.29
TERCER NIVEL	ÁREA DE ELEVADOR, CUBOS DE LUZ Y ESCALERAS	51.58
CUARTO NIVEL	ÁREA DE ELEVADOR, CUBOS DE LUZ Y ESCALERAS	46.11
QUINTO NIVEL	ÁREA DE ELEVADOR, CUBOS DE LUZ Y ESCALERAS	51.58
SEXTO NIVEL	ÁREA DE ELEVADOR, CUBOS DE LUZ Y ESCALERAS	51.58
SEPTIMO NIVEL	ÁREA DE ELEVADOR, CUBOS DE LUZ Y ESCALERAS	46.11
OCTAVO NIVEL	ÁREA DE ELEVADOR, CUBOS DE LUZ, ESCALERAS Y TERRAZA	128.97
NOVENO NIVEL	AZOTEA	84.16
TOTAL		1167.85

CONDOMINIO POR PISO			
DESCRIPCIÓN	TERRENO M²	CONSTRUCCIÓN M²	% INDIVISO
CONDOMINIO 1 NIVEL 1		74.11	4.10%
CONDOMINIO 2 NIVEL 2		145.35	8.05%
CONDOMINIO 3 NIVEL 3		49.46	2.74%
CONDOMINIO 4 NIVEL 3		98.59	5.46%
CONDOMINIO 5 NIVEL 4		154.01	8.53%
CONDOMINIO 6 NIVEL 5		49.46	2.74%
CONDOMINIO 7 NIVEL 5		98.59	5.46%
CONDOMINIO 8 NIVEL 6		49.46	2.74%
CONDOMINIO 9 NIVEL 6		98.59	5.46%
CONDOMINIO 10 NIVEL 7 Y 8		223.69	12.39%
CONDOMINIO 11 NIVEL 1 Y 2		764.62	42.34%
SUBTOTAL EN CONDOMINIO		1805.93	100.00
ÁREA COMÚN	589.96	1167.85	

TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	589.96	2973.78	
-----------------------	--------	---------	--

AHAZ/803/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “EL CAPULINCITO” UBICADO EN EL ORITO DE ÉSTA CIUDAD CAPITAL A FAVOR DEL ARQ. CARLOS ARTURO AYALA NAVA. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “EL CAPULINCITO” A SOLICITUD DE SU PROPIETARIO EL C. **ARQ. CARLOS ARTURO AYALA NAVA**, QUE SE COMPODRÁ POR 142 LOTES EN 5 MANZANAS, UBICADO EN RANCHO DE PICONES DE LA ES HACIENDA DE CIENEGUILLAS DE ÉSTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS”.

AHAZ/804/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES A FAVOR DE **ASOCIACIÓN RELIGIOSA PARROQUÍA DE LA SAGRADA FAMILIA “CRISTO REY”** UBICADO EN FRACCIONAMIENTO FELIPE ÁNGELES DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** LA DONACIÓN DE UN SALÓN DE USOS MULTIPLES DENTRO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ÉSTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADO EN EL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO FELIPE ÁNGELES DE ESTA CIUDAD CAPITAL, SIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 283.181 METROS CUADRADOS, CON UNA CLAVE CATASTRAL 56-01-34-024-003.

ESTE PUNTO SERÁ REVOCADO EN CASO DE QUE EL SALÓN MOTIVO DELA DONACIÓN SEA UTILIZADO PARA FINES DISTINTOS A LOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

EL POLÍGONO “C” SE AUTORIZA CON LA FINALIDAD DE QUE SEA UTILIZADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN ESTA PARTE DE LA CIUDAD”.

AHAZ/805/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE OFICIAL PARA LA CALLE SIN NOMBRE UBICADA PERPENDICULAR A LA LATERAL DE LA VIALIDAD DE TRANSITO PESADO DEL POBLADO DE EL ORITO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS A SOLICITUD DEL C. FIDEL CASTAÑÓN VILLAGRANA. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** LA ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE “**MONTE DE LOS OLIVOS**” A LA CALLE SIN NOMBRE, UBICADA PERPENDICULAR A LA LATERAL DE LA VIALIDAD DE TRANSITO PESADO DEL POBLADO DE EL ORITO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, APROBANDO LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. **FIDEL CASTAÑÓN VILLAGRANA**”.

AHAZ/806/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA **LICENCIA 60312**, CON GIRO DE EXPENDIO DE VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA, UBICADA EN PASEO LAS COLINAS NÚMERO 10, COLONIA LAS COLINAS, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN CALLE JUAN DE TOLOSA NÚMERO

825 AL 831, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA CERRADA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V.”.

AHAZ/807/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA **LICENCIA 60243**, CON GIRO DE EXPENDIO DE VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA, UBICADA EN CALLE PRIMAVERA NÚMERO 809, COLONIA MARIANITA, AL A SIGUIENTE UBICACIÓN AVENIDA PREPARATORIA NÚMERO S/N, COLONIA AGRONÓMICA 2 DE ESTA CIUDAD, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA CERRADA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V.”.

AHAZ/808/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA **LICENCIA 60198**, CON GIRO DE LICORERÍA O EXPENDIO, UBICADA EN CALLE ELÍAS AMADOR NÚMERO 207, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN CALLE AVENIDA HIDALGO NÚMERO 316, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE RESTAURANT-BAR, CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A DE C.V.”.

AHAZ/809/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA **LICENCIA 60360**, CON GIRO DE LICORERÍA O EXPENDIO, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN JARDÍN JUÁREZ NÚMERO 121-A, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE RESTAURANT-BAR, CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A DE C.V.”.

AHAZ/810/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA **LICENCIA 60332**, CON GIRO DE POOL BAR CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO, UBICADA EN INDEPENDENCIA NÚMERO 291 ALTOS, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN PÁNFILO NATERA NÚMERO 122-A, COLONIA PANFILO NATERA DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA C. AURORA LARA GONZÁLEZ”.

AHAZ/811/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, RELATIVO A:

ÚNICO.- ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** AL PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL DE ESTA CAPITAL, PARA QUE CELEBREN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CAPITALINO, **EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DERIVADO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CAPITALINO**”.



Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA